



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2021-391
(24/11/2021)**

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Civil Municipal de Ocaña, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Escribiente Municipal Nominado código 261815”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

ACUERDA:

*PRIMERO: Formular ante el Juez Primero Civil Municipal de Ocaña, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, código 261815, así:*

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1090472585	GUEVARA ESCALANTE TATIANA ANDREA	720,34
2	1090506629	BARRERA MATEUS TANIA KATHERINE	689,45
3	1094427042	CONTRERAS MORENO JOSE ALEXANDER	680,09
4	1094271535	ROJAS PICON PAOLA ANDREA	643,41
5	1015412636	AREVALO RODRIGUEZ PAOLA ALEXANDRA	640,48
6	13176481	CARREÑO GARCIA EDUARDO	586,50
7	1093737047	LOPEZ CHACON JORGE ANDRES	579,91
8	1090484458	CACERES SANDOVAL ANDERSON DARIO	577,81
9	1090463611	PERNIA PEÑA DAVID SIMON	560,91
10	37274679	JAIMES RODRIGUEZ NUBIA ANDREA	540,18
11	1090468177	HERNANDEZ PEÑARANDA SANDRA DANIELA	510,74
12	1090437331	VESGA AYALA ERICK JOHAN	483,95

MIBT/mccc
Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario